

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales - Toledo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Ciudad Real Facultad de Derecho - Albacete Facultad de Ciencias Sociales - Cuenca
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 25/01/2019. El título se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo), en la Facultad de Ciencias Sociales (Cuenca), en la Facultad de Derecho (Albacete) y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Ciudad Real). El Máster se estructura en 60 ECTS y está conformado por 42 créditos ECTS de materias obligatorias; 6 créditos de materias optativas que incluye dos itinerarios uno profesional con la asignatura Prácticas de Empresa (6 créditos ECTS) y otro de investigación con la asignatura de Metodología (6 créditos ECTS) y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 12 créditos ECTS.

La implantación de las diferentes asignaturas se corresponde con la última memoria verificada. Igualmente, la secuenciación, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son coherentes con dicha memoria.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos preguntó al equipo directivo del título sobre cómo se desarrolla la docencia y se explicó que la docencia se imparte de manera presencial, transmitida de manera síncrona desde un centro a los diferentes campus. Hay control de asistencia al aula y apoyo ante las incidencias que pudieran surgir.

La enseñanza se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCLM (centro de Albacete); Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (centro de Ciudad Real); Facultad de Ciencias Sociales (centro de Cuenca) y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (centro de Toledo) en modalidad presencial en idioma español, según la memoria verificada, y se puede ofertar anualmente 20 plazas por centro. Es decir, se dispone de un total de 80 plazas de nuevo ingreso. Según la Evidencia Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número total de estudiantes en todos los centros de nuevo ingreso ha sido de 10 alumnos en el curso 2017-2018, 9 en 2018-2019, 8 en 2019-2020, 6 en 2020-2021, 5 en 2021-2022, y 9 en 2022-2023, no habiéndose superado el máximo de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada en números absolutos, ni por centros.

De acuerdo con la memoria verificada existe una Comisión Académica que se encarga de las directrices de la admisión y de la admisión de nuevos estudiantes.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Máster tiene un coordinador del título responsable de la revisión de las guías docentes, y comprueba que los contenidos, competencias, y métodos de valuación sean adecuados a la memoria verificada. Además, el informe de Autoevaluación explica que existen dos niveles de coordinación: 1. Una coordinación horizontal entre las asignaturas. 2. Una coordinación vertical entre las asignaturas y la Comisión Académica del Máster. La primera dimensión de la coordinación pretende solventar posibles problemas de vacíos y duplicidades de contenidos en el Plan de Estudios y garantizar la participación del estudiantado en la planificación ordinaria de cada curso académico (en materia de programación y secuenciación de los contenidos y en la elaboración del calendario de exámenes) La segunda pretende garantizar la adquisición de todas las competencias reflejadas en la memoria verificada a través de las guías docentes. Además, también existe una coordinación de las prácticas externas del estudiantado a través de la figura de la coordinación de prácticas.

En la Evidencia E05, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestran los resultados de

satisfacción del estudiantado en cuestiones relativas a la planificación de las enseñanzas, tamaño de los grupos y coordinación entre asignaturas, entre otros aspectos. Las valoraciones obtenidas a lo largo de los cursos muestran una satisfacción adecuada con estos aspectos.

En las encuestas de satisfacción al PDI se constata su satisfacción respecto a la coordinación.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con profesorado, egresados y estudiantado en el transcurso de su visita a la Universidad no se detectaron carencias de coordinación.

Los criterios de admisión establecidos son los correspondientes a la legislación vigente relativa a títulos de Máster Universitario. La Comisión Académica del Máster podrá acordar la realización de actividades de formación complementaria para aquellos estudiantes que accedan desde titulaciones de una rama de conocimiento distinta a las ciencias jurídicas y sociales o desde titulaciones de la rama de ciencias jurídicas y sociales no relacionadas con el Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea. En estos casos, la formación complementaria se realizará fuera del programa del Máster, preferentemente a través de la realización de las intensificaciones previstas en los nuevos títulos de Grado en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Económicas y Empresariales. Se consideran afines las titulaciones relacionadas con el derecho, la economía y la administración y dirección de empresas.

Las encuestas proporcionadas en la Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MFiscalidadInternacionalEuropea, a las preguntas al estudiantado de si el Plan de Estudios especifica claramente el perfil de ingreso del estudiante (ítem 5), la media de la respuesta de los alumnos es 3,56 sobre 4 (desde el curso académico 2017-2018 hasta el 2022-2023) A la pregunta de si cuando elegí mis estudios tuve claro los conocimientos, habilidades y destrezas que debía tener (ítem 7), se contesta por parte de los alumnos con una media de 3,69 sobre 4. Sobre la disponibilidad de información sobre el título con carácter previo a la matriculación (ítem10), la media ha sido 3,31 sobre 4. Con respecto al profesorado, según la evidencia E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MFiscalidadInternacionalEuropea, el ítem 5 también establece que la satisfacción del profesorado con la claridad en la especificación del perfil de ingreso del estudiante es de 4,00, sobre 4.

De acuerdo con la memoria verificada, se contempla la posibilidad de reconocer créditos por acreditación de experiencia laboral/profesional hasta 9 ECTS. Los criterios y procedimientos para seguir se recogen en la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de Grado como de Postgrado aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM, en su sesión de 21 de febrero de 2012 y publicada en la Web. Desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023 (Evidencia E04_Reconocimiento de créditos) no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. A través de ella se facilita un enlace a la información específica del título. Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, como la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA. Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la

UCLM. En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como la información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los estudiantes con necesidades educativas específicas pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. Del mismo modo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Las guías docentes contienen la siguiente información: datos generales de la asignatura; datos específicos de la asignatura; requisitos previos; justificación en el plan de estudios; competencias; resultados del aprendizaje; temario; metodologías docentes; actividades formativas y metodología; sistemas de evaluación; secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal y bibliografía y recursos,

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea se imparte en cuatro centros de la UCLM: Facultad de Derecho (Albacete), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Ciudad Real), Facultad de Ciencias Sociales (Cuenca) y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo). Los centros disponen de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM aprobado por ANECA, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC. Existen una serie de órganos, en la UCLM y en los centros, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web del título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. No se encuentran entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título. Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020, y la encuesta al estudiantado desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023, salvo las del curso 2020-2021.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

Respecto a la participación del estudiantado, atendiendo a la misma, por parte de las autoridades académicas responsables de dicho SGIC (esencialmente, el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, a través de la Unidad de Evaluación y Calidad Académica) se decidió volver a realizar las encuestas sobre la percepción de la titulación por parte del estudiantado, presencialmente y en formato papel, aumentando de forma considerable la muestra respecto a las encuestas realizadas en línea. Adicionalmente, por parte de la Coordinación y Comisión Académica del Máster se reitera

constantemente a los alumnos, desde la propia jornada de presentación, la conveniencia de participar en todos los procedimientos del SGIC, directamente o a través de su representante en la Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la Evidencia Tabla 3 de Datos globales del profesorado, incluida junto con el Informe de Autoevaluación, la participación del profesorado en el título ha oscilado entre 9 y 11 docentes a lo largo de todo el periodo. La mayor parte de la docencia se imparte por profesorado permanente. Además, los sexenios han evolucionado en el conjunto del profesorado desde el curso 2017-2018 de 17 a 30 en 2022-2023 y los quinquenios de 33 en 2017-2018 a 39 en 2022-2023. La ratio estudiante/profesor es de 1,20, 1,44, 1,30, 1, 0,91 y 1, respectivamente (Tabla 4) Además, se cuenta con colaboradores de otras universidades y de expertos de reconocido prestigio, como se constató en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con empleadores durante su visita a la Universidad. Todos los tutores de TFM son profesores del Máster.

De acuerdo con la Tabla 4, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, en una escala Likert de 0 a 5, ha sido de media 4,7 en el curso 2017-2018; 4,23 e 2018-2019; 4,16 en 2019-2020; 4,54 en 2020-2021; 4,95 en 2021-2022 y 4,78 en 2022-2023. A la pregunta de “La calidad del profesorado que imparte este título, desde el punto de vista de su labor docente, es buena” (ítem 34) el estudiantado responde con 3,75, por encima de la media de la UCLM. A la pregunta de si el perfil y experiencia docente del personal académico del título ha permitido desarrollar el plan de estudios con garantía, el profesorado (ítem 33) responde con un 3,86, por encima de la media de la UCLM. El profesorado dice sentirse motivado con su labor docente en un 3,86.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función de las diferentes evidencias analizadas, se concluye que el título cuenta con recursos materiales adecuados a sus características.

A la pregunta de si “Las aulas, en número y calidad, reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes al Espacio Europeo de Educación Superior”, el

estudiantado (ítem 36) responden con un 4, por encima de la media de la UCLM. Lo mismo pasa con la pregunta del ítem 37 “El centro dispone de espacios de trabajo adecuados, en cantidad y calidad, para las actividades a desarrollar en cada asignatura”, donde el estudiantado responde con un 3,75. El profesorado valora su satisfacción con las herramientas informáticas (ítem 41) con un 3,86, la misma nota que dan a las aulas (ítem 42) En cuanto a las instalaciones del centro (ítem 43) le dan un 3,34, y a los espacios de trabajo (ítem 44) un 3,71. Para el total de recursos (ítem 45), la satisfacción media es de 3,82. En las audiencias del panel de expertos con profesorado, estudiantado y egresados durante su visita a la Universidad no se detectó ninguna carencia derivada de los recursos materiales del Máster.

Existen servicios de apoyo desde los servicios generales de la UCLM. En la evidencia E14 Servicios Apoyo y orientación, se incluye descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, y se consideran los servicios generales que ofrece la UCLM al estudiantado.

Respecto a la orientación laboral, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Centro de Información y Promoción del Empleo se encarga de la orientación profesional del estudiantado. Este centro proporciona charlas o seminarios sobre salidas profesionales anualmente, tiene una bolsa de empleo y organiza el Foro UCLM-Empleo (Evidencia E14 Servicios Apoyo y Orientación) Existe también una oficina de Relaciones Internacionales, pero en el Informe de Autoevaluación no se reporta ninguna movilidad internacional. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo durante su visita a la Universidad se señaló que se cuenta con distintos acuerdo; pero, dado que el Máster es de un curso, se dificulta la posibilidad de movilidad.

El Máster tiene las Prácticas Externas como materia obligatoria dentro del perfil profesional, y 6 créditos en su Plan de Estudios. El desarrollo de la materia Prácticas Externas en la memoria verificada recoge las competencias, requisitos mínimos y resultados del aprendizaje que están incluidos en la guía docente. En la Web del título se detallan las empresas con las que la Universidad concertó convenios para realizar prácticas y la normativa aplicable se encuentra en la Web bajo la sección Prácticas externas. La evidencia E15_Listado prácticas indica que durante el curso 2022-2023 ningún estudiante cursó prácticas en empresa. A la pregunta (ítem 19) de si las prácticas externas, son coherentes con las competencias del plan de estudios, los profesores contestan con un 3,50 sobre 4, y al ser preguntados (ítem 31) por si la coordinación de las practicas externas es adecuada para el desarrollo del plan de estudios, la media es de 3,57. Cuando se preguntó en la audiencia del panel de expertos con egresados sobre las prácticas, indicaron que es difícil realizar prácticas porque hay pocas opciones y la mayoría de las practicas que se ofertan son fuera del territorio de Castilla-La Mancha, la mayoría en Madrid y Comunidad Valenciana, lo que supone un coste añadido que los estudiantes no pueden afrontar. Cuando se preguntó en la audiencia del panel de expertos con el profesorado sobre este tema, el coordinador de prácticas indicó que, derivado de la alta especialización del programa, no siempre es posible encontrar prácticas adecuadas en Castilla-La Mancha. De hecho, en las evidencias adicionales solicitadas se han proporcionado dos expedientes del curso 2021-2022 y ambas se han desarrollado en Madrid.

Respecto a la cuestión de incluir preguntas en las encuestas del SGIC sobre las prácticas, se indica que, sin perjuicio de que dicha recomendación pueda tenerse en cuenta en una futura revisión del SGIC (la última se efectuó en fecha anterior -12/07/2017- al Informe Final Favorable para la segunda renovación de la acreditación-emitado por ANECA el 25/01/2019, en el que se incluía dicha recomendación), el actual sistema de gestión de prácticas externas se efectúa utilizando los procedimientos y documentos elaborados a tal fin para el conjunto de las titulaciones de la UCLM por el Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), que contempla la presentación obligatoria por parte del estudiante, una vez finalizadas sus prácticas, de una completa encuesta final que incluye un total de 24 preguntas acerca de la satisfacción del estudiante con las prácticas externas realizadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento de los estudiantes, así como alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

En dichas guías docentes se combinan enseñanzas teóricas con contenidos prácticos, lo que permite que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada y alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

En el transcurso de la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantado y egresados durante su visita a la Universidad, éstos informaron que, si no se podía asistir presencialmente, les mandaban un enlace para que se conectasen online.

Por último, respecto al Trabajo Fin de Máster, la tasa de estudiantes de primera matrícula es del 63,23%, la tasa de rendimiento es del 61,54% y el porcentaje de no presentados llega al 38%, aunque el 100% de los presentados aprueba, si bien el porcentaje final de aprobados en primera matrícula es del 55,5%. En la visita del panel de expertos a la Universidad se le preguntó al profesorado y responsables por estas cifras, que contrastan con las de las otras asignaturas. Los responsables aseguran que se están tomando medidas, si bien no es fácil por la alta empleabilidad y, sobre todo, por el elevado porcentaje de alumnos extranjeros que regresan a su país. En la audiencia del panel de expertos con el estudiantado en el transcurso de su visita a la Universidad se confirmó que estas medidas encaminadas a facilitar la presentación de los TFM se están llevando a cabo.

En las encuestas de satisfacción, el estudiantado se muestra satisfecho con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con una media de 3.69 sobre 4.

Se considera que los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (20%), tasa de eficiencia (83%) y tasa de graduación (75%) En el caso de la tasa de graduación, en todos los cursos ha estado por debajo de lo establecido en la memoria verificada, mientras que la tasa de abandono ha estado por encima de la prevista en la memoria (en torno al 30%) En el Informe de Autoevaluación se indica que las cifras están condicionadas por los pocos estudiantes del Máster, lo que provoca que en cuanto alguno deje de presentarse al TFM, tenga un impacto sobre las diferentes tasas. En cambio, la tasa de eficiencia también se ha mantenido por encima del 83% todos los cursos analizados.

El panel no ha encontrado evidencias de la existencia de procedimientos formales para mantener actualizado el perfil de egreso. El Informe de Autoevaluación explica que la UCLM, para definir y

mantener actualizado el perfil de egreso se han efectuado consultas al profesorado y a los profesionales (tanto de la Administración como de entidades privadas) que participan en la impartición del título, así como a los egresados. El panel confirmó en las audiencias con egresados la presencia de profesionales externos en el Máster, lo que permite estar al día en los contenidos, aunque estudiantado y egresados indicaron una mayor necesidad de eventos externos. En el Informe de Autoevaluación se afirma que la información obtenida ha permitido suministrar en la Web información sobre el perfil de egreso del título que aparece en el subapartado Salidas profesionales.

Según los responsables del título, en los datos ofrecidos en la última encuesta de inserción laboral realizada los egresados consideran muy útil el Máster tanto en la búsqueda de un nuevo empleo como en la promoción en los empleos que ya desarrollan antes de cursar el Máster.

El panel de experto, en la audiencia con empleadores, preguntó si, desde la coordinación del Máster, alguna vez se les ha solicitado su opinión para definir el perfil de egreso, modificar el programa o mejorar la empleabilidad de los graduados. En general, todos respondieron que no, ni han sido contactados por los coordinadores para tal fin, pero sí han participado en charlas o coloquios. En estos eventos han disertado sobre las salidas profesionales y diferentes opciones disponibles para los titulados.

En la Evidencia E01_InformeCoordinadorMUFIE 2017_2023, se explica que existen evidencias de experiencias concretas de estudiantes que han sido contratados en las empresas en las que realizaron prácticas, de otros que han progresado en sus carreras profesionales dentro de la Administración Pública (a título meramente ejemplificativo, un alumno llegó a ser nombrado Subdirector General de Tributación de las Operaciones Financieras y otro Jefe de Área del Impuesto sobre Sociedades, ambos en la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, mientras que otro ha sido recientemente nombrado Director de Relaciones Internacionales en el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador), de egresados que prestan servicios especializados de consultoría en materia de fiscalidad internacional a organizaciones internacionales (tales como OCDE o Banco Mundial), de antiguos estudiantes que se han convertido en socios de grandes despachos y consultoras internacionales en sus países de origen (KPMG Colombia o Deloitte Uruguay) y, por último, de 3 egresados que se han incorporado como personal docente e investigador al Área de Derecho Financiero y Tributario de la UCLM, dos de ellos como profesorado permanente e, incluso, habiendo conseguido uno de ellos (incorporado desde hace algunos años al personal docente del Máster) la acreditación al cuerpo de profesores titulares de Universidad. Algunos de estos datos fueron de nuevo expuestos en la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la institución realiza acciones realizadas con la empleabilidad e inserción laboral. La Unidad de Evaluación y Calidad Académica, dependiente del Vicerrectorado de Docencia ha elaborado un estudio (Evidencia E18_MFiscalidad_EIL1415_2017), en los que se revela un grado medio de empleabilidad de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 30/10/2024:



La Directora de ANECA